

desearen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del edicto servirá como notificación de las subastas a los deudores, para el caso de que, intentada por otros medios, resultare infructuosa, previniéndoles que antes de verificarse el remate podrán librar su bien pagando principal y costas, y que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad registral, vivienda izquierda de la planta tercera del bloque 4, de un complejo en construcción formado por seis bloques, construido sobre una parcela de la finca titulada «Cana Ribas», de Sa Creu, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie útil de 89 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Norte, espacio libre; sur, camino de la finca «Can Pep Ribas»; este, vivienda derecha de la planta tercera del bloque 3, y por el oeste, vivienda derecha de su misma planta y bloque.

Finca 18.548, inscrita al libro 251 de Santa Eulalia del Río, tomo 1.040, registro 1.

Tasada en 7.490.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 6 de julio de 1998.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—45.076.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 534/1996 se tramita en este Juzgado, promovido por Caja Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Manuel Servando Estrade Pando, contra «Residencial Las Fresas, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica.

Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 10 de noviembre de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado, para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 33. Vivienda en planta primera letra E, del bloque 2, conjunto residencial «Las Fresas» de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 88 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, tomo 1.418, libro 357, finca número 28.984.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.651.040 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—45.081.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don José Manuel Lobo Delgado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 160/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor Pérez Montes Gil, contra «Construcciones Guzmán Márquez, Sociedad Limitada»; don Vicente Jesús Guzmán Sánchez y doña María Dolores Márquez Pérez, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, y caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación de la primera, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera, que será sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es el que se reseña al final de cada finca.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los deudores podrán liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que se puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Finca número 4.854, libro de Salvatierra de los Barros, folio 88, tomo 438 del libro 55, del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Se trata de una planta semisótano del edificio sito en Salvatierra de los Barros, en la carretera de Zafra, sin número. Ocupa, según nota registral, una superficie construida de 183 metros cuadrados y útil de 171 metros 69 decímetros cuadrados; tiene entrada por una calle de nueva creación, situada a la izquierda del edificio. Linda: Frente, con calle de nueva creación; derecha, entrando, con subsuelo de la carretera de Zafra; izquierda, finca de don Juan José Herrera, y fondo, con la de don Juan Benítez. Su cuota es de 30 centésimas por 100.

Valor de tasación: 8.235.000 pesetas.

Urbana.—Finca número 4.631, libro de Salvatierra de los Barros, folio 49, tomo 412 del libro 53 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Características: Piso primero derecha, letra A, del edificio sin número de gobierno en la calle Manuel Vinagre, de Salvatierra de los Barros. Tiene acceso por el portal común y mide una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo, distribuidor, salón-estar-comedor con balcón a fachada principal, dormitorio principal con balcón a fachada, dos dormitorios con ventana a patio interior, un dormitorio con ventana a patio posterior, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con salida a patio de luces, con pileta lavadero. Linda: Derecha, entrando, con patio de luz y de uso y disfrute el suelo del mismo de este piso; izquierda, con la calle de su situación; fondo, con la casa de Cristóbal Rivera y corrales de las casas de la calle Cañit, y frente, con rellano y hueco de escalera y piso primero centro B.

Valor de tasación: 6.298.600 pesetas.

Urbana.—Finca número 4.634, libro de Salvatierra de los Barros, folio 56, tomo 412 del libro 53 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Características: Piso segundo derecha, letra A, del edificio sin número de gobierno en la calle Manuel Vinagre, de Salvatierra de los Barros. Tiene acceso por el portal común y mide una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo, distribuidor, salón-estar-comedor con balcón a fachada principal, dormitorio principal con balcón a fachada, dos dormitorios con ventana a patio interior, un dormitorio con ventana a patio posterior, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con salida a patio de luces, con pileta lavadero. Linda: Derecha, entrando, con patio de luz; izquierda, con la calle de su situación; fondo, con la casa de Cristóbal Rivera y corrales de las casas de la calle Cañit, y frente, con rellano y hueco de escalera y piso segundo centro B. Su cuota es de 2,327 por 100.

Valor de tasación: 6.298.600 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación de las subastas, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 1 de septiembre de 1998.—El Juez sustituto, José Manuel Lobo Delgado.—La Secretaria.—45.986.